



RESOLUCIÓN N°002 CICESCT-2024

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS DE HONDURAS.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 59-2012 de fecha 06 de julio de 2012 se aprobó la Ley contra la Trata de Personas y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 36-2015 de fecha 15 de enero del 2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33934, se aprobó el Reglamento General de la citada Ley y en Decreto Ejecutivo PCM-035-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 34,683 de fecha 04 de julio del 2018 señalando en el Artículo 1: *"Adscribir la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT), a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, como un órgano Desconcentrado, conservando su personalidad jurídica, autonomía organizativa, técnica, financiera y presupuestaria"*.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 se aprobó la Ley Orgánica de presupuesto y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que en aplicación al Artículo 17, numeral 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en desarrollo de sus competencias como Órgano Rector del Sistema de Administración Financiera del Sector público, dictará las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación, de la ejecución, modificaciones presupuestarias, y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales y de los presupuestos de la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 37, numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto señala que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus titulares o sus substitutes legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que al efecto establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 234 Además de lo establecido en el Artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes, se faculta a las instituciones de la Administración Central y Administración Descentralizada a efectuar transferencias o traspasos de créditos presupuestarios entre partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros entre distintos programas de la misma institución, inclusive la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP).

CONSIDERANDO: Que se solicita modificación presupuestaria mediante formulario FMP-04 No. 01 por un valor de **L.20,000.00(VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** , misma que servirá para compra de pasajes aéreos internacionales para dar cumplimiento con representación internacional.



POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 4, 17 y 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 31 del Decreto Legislativo No. 107-2021, Artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Artículo 25 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto.

RESUELVE:

Primero. Ampliar mediante el traslado de fondos las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301									
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT									
Gerencia: 01 Gerencia Central									
Unidad Ejecutora 01: CICESCT									
Programa 1: Actividades Centrales									
Actividad/obra 02: Servicios Administrativos									

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	1	02	26120	Pasajes al Exterior	20,000.00
Total, Ampliación.....									20,000.00

Total, Aumento.....									20,000.00
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------

Segundo. El aumento señalado en el párrafo anterior será financiado de las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301									
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT									
Gerencia: 01 Gerencia Central									
Unidad Ejecutora 01: CICESCT									
Programa 1: Actividades Centrales									
Actividad/obra 02: Servicios Administrativos									

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	01	02	26110	Pasajes Nacionales	20,000.00
Total, Disminución.....									20,000.00

Total, Disminución.....									20,000.00
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------



Tercero. Instruir al Departamento Administrativo y Contable para que se proceda con el trámite que conforme a la ley corresponde.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, 11 días del mes de marzo del año 2024

Notifíquese.



SUA MADAI MARTÍNEZ IBARRA
SECRETARIA EJECUTIVA

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPL OTACIÓN SEXUAL COMERCIAL
Y TRATA DE PERSONAS



MARCO ANTONIO MEJIA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL
Y TRATA DE PERSONAS



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 2



08/05/2024 14:18:07
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0301 Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas
Modificación: 428 Traslados AC entre Grupos objetos de gasto 200.00, 300.00 (excepto 211.00, 212.00, 213.00 y 214.20) entre categorías
Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Fecha: 11/03/24
Nro. Documento: 000002
Estado: AUTORIZADO
Número: RESOLUCION002-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
------	-------------	------------------------	--------

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actua
AUMENTO EGRESOS																		
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26120	Pasajes al Exterior	0000	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Total Aumento Egresos:												0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
DISMINUCION EGRESOS																		
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26110	Pasajes Nacionales	0000	45,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	25,000.00
Total Disminución Egresos:												45,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	25,000.00	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actua
AUMENTO INGRESOS													
DISMINUCION INGRESOS													

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
			Modificación presupuestaria para creación de nuevo objeto del gasto, para dar cumplimiento a representación internacional.	

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 2



08/05/2024 14:18:07
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 2

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: DMEJIA29
DAYANNA SARAHI MEJIA VIDES

Fecha y hora: 11/03/2024 10:20:15

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: SPAZ11
SAUL PAZ RODRIGUEZ

Fecha y hora: 11/03/2024 10:32:33

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: DMEJIA29
DAYANNA SARAHI MEJIA VIDES

Fecha y hora: 11/03/2024 12:12:27

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	9	0.00	692,464.55	64,487.72	627,976.83